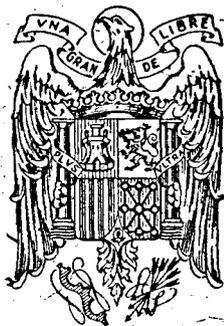


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

##### Destinos

Por haber cesado en Unidades del Ejército de España en el Norte de Africa pasan a ocupar los destinos que para cada uno se indican los oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan:

Capitán D. Federico Carbonero Alonso, al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Ramiro Llamas Martín, al Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

Por haber cesado en Unidades del Ejército de España en el Norte de Africa pasan a ocupar los destinos que para cada uno se indican los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Bernardo Fernández Ríos, al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Teniente D. Manuel Silva Núñez, al Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. César Andrés Martín, al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante existente en el Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, anunciada por Orden de 22 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 94), pasa destinado con carácter forzoso el teniente auxiliar de Infantería D. Julio Faustino Rodríguez, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

##### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Lepanto número 2 (para el Batallón de Maniobras).—Cinco.

Regimiento de Infantería Tetuan número 14 (para el Batallón de Maniobras).—Dos.

Regimiento de Infantería Argel número 27 (para el Batallón de Maniobras).—Dos.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (para el Batallón de Posición y Compañía de Morteros 120).—Seis.

Los que deseen ocuparlas lo solicitarán por telégrafo precisamente a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la presente Orden.

Estos destinos serán en comisión, sin perder los actuales y por un plazo de seis meses.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

### CABALLERIA

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel de la Escala activa, Segundo Grupo, existentes en las Zonas de Reclutamiento, anunciadas por Orden de 14 de abril último (D. O. núm. 85), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, el de este empleo y Escala, Primer Grupo, de Caballería don Serafín Díaz Baeza, del Regimiento Dragones de Sagunto número 7.

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

### ARTILLERIA

#### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 22), pasa al Segundo Grupo el comandante de Artillería (E. A.) D. Desiderio Iglesias Garrido, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, quedando a mis Ordenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para ser cubiertas en turno de libre elección, se anuncia una vacante de comandante de Artil-

lería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de Artillería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Artillería número 19.—Dos de brigada y once de sargento.

Regimiento de Artillería número 71.—Cinco de sargento.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

### Ascensos.

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior a los oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 23 de mayo de 1958, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

#### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Martín Ballesta Carrera, del Parque de Artillería de Granada, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

#### A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Lorenzo Martín González, del Parque de Artillería de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 8 del actual, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, en las condiciones previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y Orden para su cumplimiento de 27 del mismo mes (DD. OO. números 67 y 72, respectivamente), el capitán de Artillería (Escala complementaria), D. Honorio Martínez Marín, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden circular de 5 de junio de 1905 («C. L.» núm. 101).

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian por concurso dos vacantes de brigada y una de sargento de Artillería, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de mayo de 1958

BARROSO

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de marzo último (D. O. núm. 76), para cubrir una vacante de secretario de Causas existente en el Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar, pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. Eduardo

Crespo Ferreño, del Regimiento del Arma núm. 3.

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de marzo de 1958 (D. O. núm. 72), para cubrir ocho vacantes de sargento de Artillería existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña y Antiaérea), pasan destinados a la misma con carácter voluntario los sargentos que a continuación se relacionan:

Sargento de Artillería D. José Martín Díaz, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Jacinto Jiménez Ortega, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Eleuterio García Alonso, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Martín Burgos Roman del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Alfonso Barcón Collazo, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Mariano Muñoz Cases, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Ramón Rey Varela, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Guillermo Raposa Alba del Regimiento de Artillería número 51.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

## INGENIEROS

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de jefe de Transmisiones de la Provincia del Sahara, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de abril de 1958 (D. O. núm. 84), he designado, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Diplomado de Estado Mayor D. Luis Rodríguez de Viguri y Gil, con destino en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952

(D. O. núm. 207), se concede el pase a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao), al comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Casimiro Arenas García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35. Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

## Especialistas del Ejército

### Destinos

Por haber cesado en los Servicios de la antigua Administración del Protectorado, pasa destinado al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones el cabo primero del Cuerpo de Especialistas (operador de radio) Jesús García Moreno.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, apéndice número 6 («C. L.» de 1952), se ascienda al empleo de teniente de Ingenieros de la Escala de complemento al alférez de dicha Escala D. Rafael Betancor de León, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1957, continuando en su actual destino, Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

## INTENDENCIA

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 21 de mayo de 1958, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Ildefonso Aguado González, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en dicha Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

## Vacantes de destino

La Orden de 17 de mayo de 1958 (D. O. núm. 113), por la que se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, queda ampliada en el sentido de incluir en la misma las vacantes que a continuación se expresan, en las mismas condiciones que para las mencionadas en la referida disposición.

Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.—Una de teniente.

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla.—Una de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.—Una de capitán.

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

## Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los comandantes de Intendencia, de la Escala complementaria que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. Santos Luis Ochoa, disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), el día 17 de mayo de 1958.

Otro, D. José Lozano Gavilán, disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña), el día 20 de mayo de 1958.

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

## BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

### Ascensos

Por existir vacante en la plantilla del Grupo de Talleres de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 208), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de maestro de Taller de primera (sargento), con la antigüedad de la fecha de esta Orden, al maestro de Taller de segunda (cabo primero) Pa-

blo Gutiérrez Rivéra, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia en segunda convocatoria, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante de cualquier Arma (E. C.), existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en la plaza de Jaca.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario deberán tener entrada en la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días, se efectuará por la Autoridad Judicial, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Real Orden de 11 de junio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente en unión de las

actas de examen y documentos de los concursantes.

Madrid, 23 de mayo de 1958

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y Orden de 23 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 229), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma, correspondiente a la plantilla eventual de la Escala complementaria, existente en el Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar:

Las papeletas de los solicitantes, sacadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 21 de mayo de 1958.

BARROSO

### Destinos

Por haber cesado en Unidades del Ejército de España en el Norte de Africa, pasan a ocupar los destinos que para cada uno se indican los suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan.

#### Infantería

Brigada D. Eugenio Elcoro-Irbe Lasagabaster, al Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. José García Rodríguez, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (para la Caja de Recluta núm. 15).

Otro, D. Domingo Castro Pérez, a la Zona de Reclutamiento y Movilización y Movilización núm. 50 (para la Caja de Recluta núm. 73).

Otro, D. Pedro Cordero Gómez, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10 (para la Caja de Recluta núm. 17).

Otro, D. Francisco Ramos Alvarez, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (para la Caja de Recluta núm. 15).

Brigada, maestro de Banda, D. Tomás Rodríguez Puentes, al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Sargento D. Manuel González Gil, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (para la Caja de Recluta núm. 23).

Otro, D. Mariano Sánchez Allende, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1 (para la Caja de Recluta núm. 2).

Otro, D. José Martín Cobo, al Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Jesús López Pérez, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46 (para la Caja de Recluta núm. 67).

Otro, D. Francisco Alcuña Carrillo, al Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Fernando Camacho López, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (para la Caja de Recluta núm. 15).

Otro, D. Alberto González Serret, al Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43.

Otro, D. Manuel García Fernández, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (para la Caja de Recluta núm. 18).

Otro, D. Avelino Fernández de Mora, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (para la Caja de Recluta núm. 15).

Otro, D. Francisco Bellamy Gálvez, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (para la Caja de Recluta núm. 15).

Otro, D. Manuel Figal Vega, al Gobierno Militar de Zamora.

Otro, D. Pedro Navarrete Martínez, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (para la Caja de Recluta núm. 21).

Otro, D. Arsenio García Alonso, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38 (para la Caja de Recluta núm. 55).

Otro, D. Pedro García Ferreras, al Regimiento de Infantería Granada número 34.

#### Sanidad Militar

Practicante de segunda D. Cayetano Burgos Barea, al Hospital Militar de Málaga.

#### C. A. S. E.

Auxiliar de Obras y Talleres D. Eusebio Arjona Jiménez, al Parque de Artillería de Granada.

Maestro armero D. Fausto González Estrella, al Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Andrés Chamorro Sedano, a la Agrupación de Intendencia número 3.

Maestro herrador forjador D. Antonio Díaz Fernández, al Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Julio Gómez Romarís, a la Agrupación de Intendencia núm. 8. Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 667 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes coroneles del Ejército.

ADVERTENCIA.—En la página 666 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

### Bajas

Causa baja en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, el sargento ballero mutilado permanente, D. Rafael Cabello Garrasco, quedando en su anterior situación en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 22 de mayo de 1958.

BARROSO

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria, con el título de mutilado accidental permanente «B», al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendidos en el Decreto de 12 de julio de 1949 (D. O. núm. 187) y artículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo de Artillería D. Felipe Chirre Martín, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Cabo de Banda de Caballería D. Alfredo Salvador Esteller, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Miguel Martínez Palomo, por la de Ceuta.

Soldado de Marina D. Diego Martínez Mata, por la de Málaga.

Policia Armada D. Antonio Martínez Gómez, por la de Santander.

Madrid, 21 de mayo de 1958.

BARROSO

Se rectifica la Orden de 23 de diciembre de 1938 («B. O. del Estado»

número 179), por la que se le concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado don Manuel Blanco Centeno, en el sentido de ser maestro herrador y no soldado, como se hacía constar en la misma.

Madrid, 20 de mayo de 1958.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de caballero mutilado permanente, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en el párrafo 6.º del artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indiquen a partir de la fecha de esta en.

Soldado de Infantería D. Francisco García Sánchez, por la de Sevilla.

Otro, D. Manuel Castelo Caamaño, por la de La Coruña.

Madrid, 21 de mayo de 1958.

BARROSO

Como resultado del expediente instruido con arreglo al artículo 7.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), se le desestima su pase a mutilado permanente «B», continuando como tal mutilado útil, si bien solamente apto para servicios burocráticos, al policía armada D. Eduardo Sardi Salvador,

Madrid, 21 de mayo de 1958.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Destinos

La Orden de 20 de los corrientes (D. O. núm. 116), se entenderá rectificada en el sentido de que el destino del sargento D. Francisco Vizcaino Sánchez, lo es a la 236 Comandancia y no a la 226, como se hacía constar en la misma.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES. DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### EJERCITO

##### Estado Mayor

Coronel, activo, D. Benigno Cabreró Lozano, con antigüedad de 21 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

##### Intervención

Coronel, activo, D. Juan Hernández Sante, con antigüedad de 16 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

##### Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Benito Pico Martínez, con antigüedad de 29 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 P. SETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### EJERCITO

##### Infantería

Teniente coronel, honorífico, reserva, D. Matías Moreno Delgado, con antigüedad de 5 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957.

Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Alfonso Jiménez Sánchez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Miguel Fonta López, con antigüedad de 6 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

##### Caballería

Comandante, retirado, D. Casimiro Villamediana Martín, con antigüedad de 27 de enero de 1949, a partir de 1 de febrero de 1949. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Queda rectificada la Orden de 21 de abril de 1955 (D. O. núm. 98) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que figura anteriormente y la pensión la percibirá por los Cuerpos, Centros y Dependencias en que prestó sus servicios hasta la fecha de su retiro desde 1 de febrero de 1949, a razón de 2.400 pesetas anuales, aumentadas a 4.800 pesetas, también anuales, desde 1 de enero de 1954.

##### Artillería

Teniente coronel, activo, D. José Luis Piñeyro Caramés, con antigüedad de 27 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el párrafo 5.º del artículo 20 del Reglamento de la Orden por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Teniente coronel, honorífico, reserva, D. Enrique Laraña Leguina, con antigüedad de 22 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el párrafo 5.º del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

##### Ingenieros

Comandante, retirado, D. Rafael Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 15 de enero de 1951, a partir de 1 de febrero de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Queda rectificada la Orden de 2 de enero de 1958 (D. O. núm. 6) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que queda expuesta y la pensión la percibirá desde 1 de febrero de 1951 a razón de 2.400

pesetas anuales, aumentadas a 4.800 pesetas, también mensuales, desde 1 de enero de 1954 por los Centros, Cuerpos o Dependencias donde prestó servicios en activo y desde la fecha de su retiro por la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Emilio Sánchez-Cuervo López, con antigüedad de 23 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Taller y Centro Electrotécnico.

Comandante, activo, D. Manuel Carasa Villaescuerna, con antigüedad de 24 de junio de 1957, a partir de 1 de julio de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique Pedrosa Barraca, con antigüedad de 7 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Pirotecnia Militar de Sevilla.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Antonio Gómez López, con antigüedad de 28 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

#### Sanidad Militar

Practicante primera, activo, D. José Luis González Rodríguez, con antigüedad de 18 de septiembre de 1952, a partir de 1 de octubre de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Queda rectificada la Orden de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 47) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que figura anteriormente, la que percibirá desde 1 de octubre de 1952, a razón de 2.400 pesetas anuales, aumentadas a 4.800 pesetas, también anuales, desde 1 de enero de 1954.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Juan Boix Carbó, con antigüedad de 18 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Vicente Rodríguez Pérez, con antigüedad de 15 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Sixto Marcos Caro, con antigüedad de 17 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documen-

tación la Dirección General de la Guardia Civil.

### ARMADA

#### Condestables

Mayor de primera, activo, D. Leopoldo Jaén Pla, con antigüedad de 28 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### EJERCITO DEL AIRE

#### Música

Director primera, activo, D. Manuel Gómez de Arriba, con antigüedad de 29 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NÚMERO 79)

### EJERCITO

#### Infantería

Comandante, activo, D. Manuel Saavedra Palmyro, con antigüedad de 24 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Valencia Remón, con antigüedad de 13 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Eduardo Bayo Hoya, con antigüedad de 26 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Comandante, activo, D. Jaime López González, con antigüedad de 17 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Comandante, activo, D. Gabriel Valiente Núñez, con antigüedad de 8 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Ahumada Cid, con antigüedad de 8 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Tomé Marín, con antigüedad de 20 de agosto de 1957, a partir de 1 de septiembre de 1957. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Comandante, activo, D. José Ramos

García, con antigüedad de 22 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como determina la norma 5.ª del acuerdo de este Consejo Supremo de 19 de noviembre de 1952, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Capitán, activo, D. Vicente Fernández Vicetto, con antigüedad de 27 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Angel García Díez, con antigüedad de 13 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. David Alvarez González, con antigüedad de 21 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Tabernero Estévez, con antigüedad de 18 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. José Camacho Varea, con antigüedad de 1 de marzo de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Pottenghi Estrada, con antigüedad de 11 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. Fernando Lázaro Mingorance, con antigüedad de 18 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eudoro Rodríguez Cantero, con antigüedad de 12 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de Instrucción Pre-militar Superior.

Capitán, activo, D. Manuel Fernández Gil-Gallardo, con antigüedad de 17 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. Eduardo de Ron y Francos, con antigüedad de 1 de marzo de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. Ignacio Díaz de Durana y Odriozola, con antigüedad de 9 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la

documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, reserva, D. José Terrón Soto, con antigüedad de 19 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán, reserva, D. Manuel Antolín García, con antigüedad de 20 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Capitán, reserva, D. Antonio Olivera Mena, con antigüedad de 1 de marzo de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Alejandro Guerra Casas, con antigüedad de 20 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente, complemento, D. Felipe Díez Moro, con antigüedad de 14 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Teniente, complemento, D. Juan Rocha Guerrero, con antigüedad de 28 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el penúltimo párrafo del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

### Artillería

Comandante, activo, D. Angel Andrés Pérez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Justo Rodríguez Agustín, con antigüedad de 26 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Comandante, activo, D. José Luis Repiso Conde, con antigüedad de 11 de agosto de 1957, a partir de 1 de septiembre de 1957. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, honorífico, reserva, don José Lloréns Barges, con antigüedad de 22 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Novo Vega, con antigüedad de 7 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Máximo Remón Bueno, con antigüedad de 20 de marzo de 1958, a partir de 1 de

abril de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gerardo Arribas Sanz, con antigüedad de 18 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente complemento D. Manuel Núñez Ortiz, con antigüedad de 25 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Jefatura de Tropas Españolas de Tetuán.

Teniente complemento D. Angel Castro Palacios, con antigüedad de 1 de marzo de 1956, a partir de 1 de marzo de 1956. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

### Caballería

Comandante, activo, D. Andrés Pérez Troche, con antigüedad de 16 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la 2.ª Brigada de Caballería Independiente.

Capitán, activo, D. Rafael de Austria Jordán, con antigüedad de 14 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Fernández Suárez, con antigüedad de 21 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Benigno Alcántara Eslava, con antigüedad de 24 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Marino Menéndez Menéndez, con antigüedad de 17 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa.

### Ingenieros

Comandante, activo, D. Manuel Cabello Otero, con antigüedad de 6 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, honorífico, reserva, don Fidel Cabrerizo Acero, con antigüedad de 27 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Eugeenio Alvarez López, con antigüedad de 17 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

### Intervención

Comandante, activo, D. Francisco González Martín-Meras, con antigüedad de 11 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

### Sanidad Militar

Teniente médico, capitán asimilado, activo, D. José María Blanco Augusto, con antigüedad de 2 de septiembre de 1956, a partir de 1 de octubre de 1956. Cursó la documentación el Batallón Disciplinario de Marruecos.

Teniente médico, capitán asimilado, activo, D. Emilio Martín Gallego, con antigüedad de 13 de abril de 1954, a partir de 1 de mayo de 1954. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente médico, capitán asimilado, activo, D. Carlos Ballinas Pasaron, con antigüedad de 27 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Teniente médico, capitán asimilado, activo, D. Francisco Ramírez Gil, con antigüedad de 15 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Teniente médico, capitán asimilado, D. Guillermo Leira Fernández, con antigüedad de 20 de junio de 1956, a partir de 1 de julio de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente médico, capitán asimilado, activo, D. Máximo Gutiérrez Pérez de la Riva, con antigüedad de 3 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

Teniente auxiliar, activo, D. Ignacio Barbulo Sastre, con antigüedad de 15 de octubre de 1956, a partir de 1 de noviembre de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

### Farmacia

Capitán, activo, D. Alberto Pereiro Barañón, con antigüedad de 16 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

### Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, don Eudoxio Castañeda Delgado, con antigüedad de 18 de septiembre de 1957, a partir de 1 de octubre de 1957. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Santiago Moronta Berrocal, con antigüedad de

1 de marzo de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Oscar López López, con antigüedad de 1 de marzo de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Manuel Antón Felipe, con antigüedad de 19 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Juan Vicente Gil, con antigüedad de 4 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Manuel Busta Sánchez, con antigüedad de 17 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Blas Martín Jaume, con antigüedad de 18 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Teniente, activo, D. Gregorio García Sánchez, con antigüedad de 16 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Alfonso Comín Carmona, con antigüedad de 20 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Félix Polo Herrero, con antigüedad de 7 de agosto de 1957, a partir de 1 de septiembre de 1957. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Capitán D. Babil Areyzaga Areyzaga, con antigüedad de 5 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Antonio Reig González Larrinaga, con antigüedad de 13 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Manuel Zubeldía Lizárraga, con antigüedad de 11 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Luis Sáenz Garrido, con antigüedad de 6 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Irisarri Archanco, con antigüedad de 13 de agosto de

1957, a partir de 1 de septiembre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Alberto Cardenoso Lobete, con antigüedad de 27 de noviembre de 1955, a partir de 1 de diciembre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Maximino López Blanco, con antigüedad de 30 de agosto de 1957, a partir de 1 de septiembre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Queda rectificada la O. C. de 25 de marzo de 1958 (D. O. núm. 79) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que figura anteriormente.

#### *Guardia Civil*

Capitán, activo, D. Manuel Garrido Medina, con antigüedad de 28 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde por considerarlo comprendido en el párrafo 1.º del artículo 29 del Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Manuel Infante Bendala, con antigüedad de 25 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Bonifacio Fernández Ayllón, con antigüedad de 18 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el tercer Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Hernández Sierra, con antigüedad de 17 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Modesto Vicente Vicente, con antigüedad de 17 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Casimiro Calatayud Carpio, con antigüedad de 13 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde por considerarlo comprendido en el párrafo 1.º del artículo 29 del Reglamento de la Orden.

#### **ARMADA**

##### *Cuerpo General*

Capitán corbeta, activo, D. Francisco Jaraiz Franco, con antigüedad de

9 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Isidoro González-Adalid Rodríguez, con antigüedad de 20 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán corbeta, activo, D. Ricardo Jara Serantes, con antigüedad de 13 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Infantería de Marina*

Mayor primera, activo, D. Antonio Jiménez Gago, con antigüedad de 25 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor primera, activo, D. Manuel Taboada Platas, con antigüedad de 27 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Radiotelegrafistas*

Mayor primera, activo, D. Victoria González Núñez, con antigüedad de 20 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### **EJERCITO DEL AIRE**

##### *Arma de Aviación*

Capitán S. T., activo, D. Juan Lesmes Fúster, con antigüedad de 24 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

#### *Especialistas*

Teniente auxiliar Fotografía y Cartografía, activo, D. Jesús Retana-Martin, con antigüedad de 29 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde por considerarlo comprendido en el párrafo 1.º del artículo 29 del Reglamento de la Orden.

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. José González Luque, con antigüedad de 13 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. Madrid, 13 de mayo de 1958.

BARROSO

**PERSONAL INDIGENA****Primas al Servicio y Cruces de Guerra**

Este consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), y artículo 4.º de la Orden de

ese Ministerio, de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha declarado con derecho a percibir la prima al Servicio y Cruces de Guerra que a cada uno se les señala al personal indígena que figura en la siguiente relación, que da principio con el cabo, núm. 36.405, Mohamed Ben Lausin y termina con el del mismo empleo núm. 6.827 Hamilo Ben Smain; cuyas primas al Servicio que

les serán abonadas por una sola vez y las Cruces de Guerra que les serán abonadas mensualmente, les han sido concedidas con arreglo a la Ley de 27 de diciembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» núm. 364).

Madrid, 9 de mayo de 1958.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique Barbasán Cacho*.

**RELACION QUE SE CITA**

Empleo	Número	NOMBRES	Grupo a que pertenecen	Cuantía de la prima — Pesetas	Observaciones
Cabo...	36.405	Mohamed B. Lausin	Tiradores Ifni 1	5.000,00	
Cabo...	13.575	Abselan B. Garbau	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	8.198	Amar B. Yilali B. Meki	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	6.114	Suidi B. Beljer Luani	Tiradores Ifni 1	5.000,00	
Cabo...	6.078	Mohamed B. Ali B. Mohamed	Tiradores Ifni 1	5.000,00	
Cabo...	4.240	Meki Ben Brahin	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	3.977	Embark B. Ali Metuki	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(c)
Cabo...	3.973	Mohamed Ben Mohamed	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	3.795	Mohamed B. Mohamed Sarguini	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	3.779	Alasi B. Hamed B. Sarguini	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	3.715	Embark B. Hosain Abdi	Tiradores Ifni 1	5.000,00	
Cabo...	3.648	Mohamed Ben Hamed	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	3.476	Lahasen B. Mohamed Sarguini	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	3.292	Aomar Ben Mohamed Sarguini	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	3.162	Mohamed Uld Axraxi Uld Ali	Tiradores Ifni 1	5.000,00	
Cabo...	3.106	Far B. Aliuch B. Amara	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	3.035	Mohamed B. Abderrahaman	Tiradores Ifni 1	5.000,00	
Cabo...	3.029	Hamed B. Mohamed Abdel-Lah	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	3.017	Mohamed B. Miludi Sarguini	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	2.245	Said B. Mohamed B. Saud	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	2.111	Belal Embarek Abdel-Lal	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	1.724	Mohamed B. Aomar Serradi	Tiradores Ifni 1	5.000,00	
Cabo...	1.313	Manuel López Ben Ali	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	1.061	Lahasen Ben Ali Ben Said	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	892	Atulud B. Mohamed Abdel-Lah	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	838	Embark Ben Brahin	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	766	Dukali B. Mohamed Hamun	Tiradores Ifni 1	5.000,00	
Cabo...	689	Mohamed B. Bachir Mulud	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	664	Mohamed B. Embark B. Mohamed	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	543	Yilali B. Brahin Hamud	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	258	Kaddur Ben Meki Gomari	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	909	Tahar B. Embark B. Hamaud	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	469	Mohamed B. Salek B. Mohamed	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	446	Azor B. Lahasen B. Nayer	Tiradores Ifni 1	5.000,00	
Cabo...	404	Mohamed B. Salem Mohamed	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	344	Abdelah Ben Al-lal	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	315	Lahasen B. Mohamed Susi	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	105	Jamed Ben Brahin Ben Bachir	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(c)
Cabo...	86	Farachi Ben Mohamed	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	68	Aomar Ham-mu Yilali	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(b)
Cabo...	65	Lahasen Ben Aomar Ben Hamed	Tiradores Ifni 1	5.000,00	
Cabo...	5	Embark Ben Ali	Tiradores Ifni 1	5.000,00	(a)
Cabo...	9.515	Abselan B. Laakini Habda	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(a)
Cabo...	11.130	Mohamed B. Abderrahaman	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(b)
Cabo...	13.505	Abselan B. Hamed Mesgaeldi	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(a)
Cabo...	13.731	Al-Ben Abselan Lanyeri	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(a)
Cabo...	13.775	Lahasen B. Mohamed Sarguini	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(a)
Cabo...	14.216	Mizzian B. Mohamed Ben Ali	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(a)
Cabo...	17.043	Hamed B. Hamed Abselan	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(a)
Cabo...	18.633	Marzok B. Mohamed Mohamed	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(a)
Cabo...	20.097	Lavasi B. Abdela Tarkisti	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(a)
Cabo...	20.193	Cherif B. Hamed S'Taker	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(a)

Empleo	Número	NOMBRES	Grupo a que pertenecen	Cuantía de la prima — Pesetas	Observaciones
Cabo...	23.693	Mohamed B. Buker Larache	Inf. Tetuán 1	5.000,00	(b).
Cabo...	21.083	Hassan B. Hamido Kabdur	Cab. Tetuán 1	5.000,00	(a).
Cabo...	18.698	Hamed B. Mohamed Layasi	Cab. Tetuán 1	5.000,00	
Cabo...	16.375	Arbi B. Mohamed Abdela	Cab. Tetuán 1	5.000,00	(a).
Cabo...	16.077	Enfendal B. Si Mohamed	Cab. Tetuán 1	5.000,00	(a).
Cabo...	15.741	Mohamed Ben Ali Ferhani	Cab. Tetuán 1	5.000,00	
Cabo...	17.099	Benaixa Mimun Kaddur	Cab. Melilla 2	5.000,00	
Cabo...	10.821	Es-Main Ben Bachir	Cab. Melilla 2	5.000,00	(b).
Cabo...	1.254	Mesaud B. Aixa Urriagli	Inf. Ceuta 3	5.000,00	(b).
Cabo...	10.415	Yusef B. Mohamed B. Hach	Inf. Ceuta 3	5.000,00	(b).
Cabo...	19.215	Hamed B. Mohatar B. Mesaud	Inf. Ceuta 3	5.000,00	(b).
Cabo...	17.141	Mohamed B. Mohamed Abdelk	Inf. Larache 4	5.000,00	
Cabo...	3.896	Butieb B. Mohamedi	Inf. Alhucemas 5	5.000,00	(b).
Cabo...	3.897	Haddu B. Mohamed Sarioch	Inf. Alhucemas 5	5.000,00	(b).
Cabo...	17.924	Abselan B. Daudi Kuma T'Lata	Inf. Arcila 6	5.000,00	(a).
Cabo...	16.612	Abselan B. Abselan	Inf. Arcila 6	5.000,00	
Cabo...	16.058	Laarbi Ben Hamed	Inf. Arcila 6	5.000,00	(b).
Cabo...	9.463	Mohamed Ben Tahar	Inf. Arcila 6	5.000,00	(b).
Cabo...	6.827	Hamido Ben Smain	Inf. Arcila 6	5.000,00	

## OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente, a partir de la fecha en que empezó a percibir el haber pasivo que tiene concedido, la cantidad de 15 pesetas por la pensión de una Cruz de Guerra.

(b) Con derecho a percibir mensualmente, a partir de la fecha en que empezó a percibir el haber pasivo que tiene concedido, la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.

(c) Con derecho a percibir mensualmente, a partir de la fecha en

que empezó a percibir el haber pasivo que tiene concedido, la cantidad de 45 pesetas por la pensión de tres Cruces de Guerra.

Madrid, 9 de mayo de 1958.—El General Secretario.—P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique Barbasán Ca-*

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas, pasan a la situación de «colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica.

Brigada de Artillería D. Antonio Barrios Barrios, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 5, con el cargo de encargado de almacén en la Empresa Radio Valdeprado, propiedad de doña Celia Cuesta Nieto, con domicilio social en Valladolid, calle Montero Calvo, número 47. Fija su residencia en Valladolid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Teniente de complemento de Artillería D. Clemente Vaquero Perero, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid, con el cargo de auxiliar administrativo en la Empresa de radio y electricidad Clemar, propiedad de doña María Luisa Nazabal Vega, con

domicilio social en Madrid, calle Sánchez Pacheco, número 53. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Dimas Manso Ferrer, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid, con el cargo de auxiliar administrativo en la Empresa Compañía General de Financiación y Comercio, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 16. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Brigada de complemento de Intendencia D. Agustín Argüello Vicente, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid, con el cargo de ordenanza en la Empresa Viguetas Iberia, propiedad de D. Manuel García Ramos, con domicilio social en Madrid, calle Víctor Pradera, número 32. Fija su residencia en Villaviciosa de Odón (Madrid). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Sastre Esteban, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Zamora, con el cargo de aperador de labranza en la Empresa agrícola de D. Agus-

tín Esteban Garrote, con domicilio en Piñuel de Sayago (Zamora). Fija su residencia en Piñuel de Sayago. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El brigada de Artillería don Antonio Barrios Barrios, relacionado anteriormente, que se encuentra en la Escala activa y que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas por lo que respecta a la última, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1958.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 119.)

Se anuncia a concurso la plaza de jefe de los Grupos de Policía de la provincia de Sáhara Español, al que podrán concurrir los tenientes coroneles de cualquier Arma del Ejército de Tierra, dotada con el sueldo del empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia y demás remuneraciones reglamentarias.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, el designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Las instancias, en las que se ha de constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que serán enviadas por conducto regular y dirigidas al Excmo. señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno).

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la Ficha resumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicio aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 71); informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y cuantos documentos o certificados estimen oportunos aportar en justificación a los méritos que aleguen.

El plazo máximo de admisión de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurrán en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de los concursantes siempre que cumplan las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 8 de mayo de 1958.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia de 29 de abril último (B. O. del E. núm. 112), y de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de igual mes (B. O. E. número 99), y apartado a) del artículo primero de la Orden de este Departamento de 25 de abril pasado «Boletín Oficial del Estado» núm. 101, se declara aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de la categoría que tenían asignada antes de causar baja como aspirantes, por Orden de 14 de octubre de 1957 (B. O. E. núm. 262), al personal que ha continuación se relaciona:

#### Infantería

Capitán D. José Alvarez Godoy.—Regimiento Lepanto núm. 2.  
Otro, D. José Casado Suárez.—Regimiento Cádiz núm. 41.  
Otro, D. Onofre Gestoso González.—Regimiento Zamora núm. 8.  
Otro, D. Julián Martín Hernández.—Regimiento Cazadores Montaña número 7.  
Otro, D. Ignacio Ruiz Urdín.—Regimiento Cazadores Montaña núm. 11.  
Otro, D. Bibiano Urbano Díaz.—Regimiento Cádiz núm. 41.  
Teniente D. Miguel Almenara Molina.—Regimiento Cádiz núm. 41.  
Otro, D. Fernando Alonso Suárez.—Regimiento Lepanto núm. 2.  
Otro, D. Abraham Carretero Canteiro.—Gobierno Militar de Ciudad Real.  
Otro, D. Pedro Galeas Chacón.—Regimiento Cádiz núm. 41.  
Otro, Ricardo Izquierdo Romero.—Regimiento Alcántara núm. 33.  
Otro, D. Teodoro López González.—Academia Infantería.  
Otro, D. Julián Martín Serrano.—Regimiento Ebro núm. 56.  
Otro, D. Ernesto Quintana Caballero.—Escuela de Estado Mayor.  
Brigada D. José Verdes Vizoso.—Zona R. y M. núm. 43.  
Otro, D. Manuel Fernández Rivas.—Regimiento Zamora núm. 8.  
Otro, D. José Fernández Sánchez.—Academia de Infantería.  
Otro, D. Simón Gómez Pascual.—Regimiento San Quintín núm. 32.  
Otro, D. Sotero Jiménez Martínez.—Gobierno General de Ifni.  
Otro, D. José Marín Oyón.—Regimiento Cazadores Montaña núm. 8.  
Otro, D. Valeriano Rey Rodríguez.—Zona de R. y M. núm. 43.  
Otro, D. José Sánchez del Río.—Regimiento Aragón núm. 17.

#### Caballería

Capitán D. Mariano González Fernández.—Cuartel General Cuerpo de Ejército VII.

#### Artillería

Capitán D. Bartolomé Amengual Martínez.—Grupo A. A. núm. 1.  
Otro, D. Cristóbal Gallego Gallego.—Regimiento Artillería núm. 4.  
Otro, D. Antolín Molina Serrano.—Regimiento núm. 15.  
Otro, D. Mariano Parrilla Atienza.—Regimiento núm. 62.  
Teniente D. Francisco Badiola Ruiz.—Regimiento núm. 1.  
Otro, D. Fernando Berenguel-Casillas.—Grupo A. A. núm. 1.

Otro, D. José María García García.—Maestranza y Parque de Burgos.

Otro, D. Ernesto Lozano Peña.—Unidad Especial de Artillería Costa de la I. P. S.

Otro, D. Angel Llaño Remis.—Regimiento núm. 48.

Otro, D. Salvador Martínez Sánchez.—Jefatura de Autos de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Fidel Muñoz Navarro.—Gobierno Militar de Albacete.

Otro, D. Alonso Pedrero Vázquez.—Regimiento núm. 15.

Otro, D. Hilario del Peral Ortega.—Regimiento núm. 16.

Brigada D. Cayetano Valle Márquez.—Regimiento núm. 15.

Otro, D. Inocencio García de Juan.—Regimiento núm. 15.

Otro, D. Manuel García Carrasco.—Regimiento núm. 16.

Otro, D. Antonio Jiménez Doncell.—Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Eduardo Laraño López.—Regimiento núm. 16.

Sargento D. Felipe Fernández González.—Regimiento núm. 62.

#### Ingenieros

Capitán D. Antonio Gómez Ortega.—Jefatura de Ingenieros del Ejército España en el Norte de África.

Teniente D. Isaías Cano Ballesteros.—Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Miguel Espi Garijo.—Agrupación de Transmisiones Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Alejandro Mur Valdivieso.—Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sargento D. Mariano Casado Valverde.—Grupo de Automóviles Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Plácido Galindo Zurita.—Batallón de Zapadores núm. 2.

#### Intendencia

Teniente D. Isidro González Valbuena.—Agrupación núm. 3.

Otro, D. Joaquín Martínez Lázaro.—Agrupación núm. 3.

#### Sanidad

Capitán D. Melitón Fernández Bañal.—Comandancia General de Ceuta (Grupo de Sanidad).

Brigada D. Guillermo Otero Cohego.—Agrupación núm. 8.

#### Veterinaria

Brigada D. Tomás Nueno Grandé.—Sección de Movilización Veterinaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de mayo de 1958.—P. D. Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 123.)

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo Sr.: Por contar la edad que señala el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957 ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, en situación de supernumerario, que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

### Personal que se cita

Policia D. Mónico Bachiller de la Cruz.

Otro, D. Félix Sandoval Presa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1958.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Por contar la edad que señala el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de

1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo correspondiente, previa propuesta reglamentaria.

### Personal que se cita

Policia D. Jesús Fonteriz Mesa.

Otro, D. Alfonso Ramos Fernández.

Otro, D. Jesús Goitia Rodríguez.

Otro, D. Angel Cabezas Borrell.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1958.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 123.)

# Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

## EJERCICIO DE 1957

### Resumen estadístico, Balance y Observaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44-8.º del Reglamento de esta Asociación, aprobado por Decreto-ley de 29 de diciembre de 1948, se publican la Cuenta y Balance del Ejercicio de 1957, complementados con cuadros estadísticos de la Memoria prescrita por el artículo 56, convenientemente elegidos para ofrecer a los asociados un examen completo de la situación económico-financiera de la Mutualidad. Para facilidad de cotejo con los publicados en el «Diario Oficial» núm. 102, correspondientes al anterior Ejercicio, se disponen los cuadros en el mismo orden y, con idénticos epígrafes, habiéndose aumentado aquéllos con el cuadro núm. 3, referente al número de pensionistas de la Asociación en fin de año, clasificados por edades.

#### Índice de los cuadros

- 1.—Número y clasificación de los mutualistas que integran la Asociación en fin de diciembre de 1957.
- 2.—Altas y bajas de pensionistas durante el año.
- 3.—Número de pensionistas, clasificados por edades.
- 4.—Auxilios por fallecimientos.
- 5.—Auxilios de seis mensualidades.
- 6.—Préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda por los mutualistas, con arreglo a las condiciones y normas establecidas en la Circular D. G. núm. 1/53.
- 7.—Premios de nupcialidad, natalidad, dotes infantiles y pensiones voluntarias de retiro.
- 8.—Estado comparativo de las Reservas Matemáticas a constituir por la Asociación.
- 9.—Balance de situación.
- 10.—Cuenta de Liquidación Técnica.
- 11.—Ingresos totales (años 1949 a 1957).
- 12.—Pagos totales (años de 1949 a 1957).
- 13.—Evolución de las Reservas Técnicas y de Previsión (años 1951 a 1957).

Madrid, 31 de marzo de 1958.

V.º B.º:

El General Subsecretario,  
Presidente del Consejo de Gobierno,  
*Manuel Carrasco Verde*

El General Presidente  
de la Comisión Ejecutiva,  
*Manuel Jaén*

*Observaciones de interés para los socios*

- 1.ª—Se ha publicado este año una nueva edición oficial del vigente Reglamento de la Asociación, aprobado por Decreto-ley de 29 de diciembre de 1948 («C. L.» núm. 174). En ella figura incluído, como complemento del mismo, un importante extracto de innovaciones e interpretaciones que afectan a varios de sus preceptos, aprobadas las primeras por la Superioridad, a propuesta del Consejo de Gobierno, y acordadas las segundas por éste, en virtud de las atribuciones que les confieren, respectivamente, los artículos 2.º y 44 del propio Reglamento.
- 2.ª—Por considerarlo conveniente para un gran número de nuestros mutualistas, se reitera la advertencia sobre la facultad de designación de beneficiarios que el artículo 25 otorga a los socios comprendidos en él. Es preceptivo que los interesados formulen por escrito esas designaciones libres, y, consiguientemente, en el caso de que no lo hagan, se entenderá que ceden sus derechos en beneficio de la Asociación.
- 3.ª—Para determinar la cuantía de la pensión complementaria de reserva o retiro, correspondiente al asociado que pase a una u otra de dichas situaciones hallándose en posesión de la Medalla Militar individual, no se tomará como base el sueldo del empleo superior inmediato que obtenga aquél con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1944 («D. O.» núm. 119), sino el último que haya percibido en la situación de actividad, con los trienios ya perfeccionados y la gratificación de destino, según lo prevenido en la norma segunda, apartado A), de las publicadas en el DIARIO OFICIAL núm. 96), de 30 de abril de 1954.
- 4.ª—Transcurrido un año desde que el asociado pase a la situación de reserva o retiro por edad sin haber solicitado en ese plazo la correspondiente pensión complementaria, se le concederá esta pensión sin efectos retroactivos, devengándola solamente a partir de la fecha en que presentara su solicitud.
- 5.ª—Los familiares del socio que fallezca encontrándose en situación de reserva o retiro por edad y no haya llegado a solicitar la pensión complementaria de esta clase, carecen de derecho al abono de la que aquél hubiera podido causar si la hubiese solicitado.
- 6.ª—A propuesta del Consejo de Gobierno, la Superioridad acordó suspender las limitaciones establecidas en el apartado b) del artículo 19 para la concesión de pensiones normales de viudedad u orfandad en los casos que exceptúa dicho apartado, con el fin de que todas las viudas o huérfanos de los mutualistas perciban por la Asociación el 25 por 100 del sueldo regulador del causante, cualquiera que sea la cuantía de la pensión que se les otorgue con cargo al Estado. Este acuerdo, que entró en vigor a partir del mes de agosto del ejercicio actual, fue adoptado sin perjuicio de reservar a la Asociación la facultad de restablecer las aludidas limitaciones cuando circunstancias excepcionales lo requieran.
- 7.ª—También a propuesta del Consejo de Gobierno, y previa instancia de las interesadas, la Superioridad resolvió que se concediera un auxilio especial a las viudas de dos asociados que habían sido baja como tales por aplicación de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Reglamento. Dicho auxilio consistió en el abono de seis pagas de toca a cada una de las peticionarias, determinándose el importe de aquéllas sobre la base del sueldo que percibían los causantes en la fecha en que fueron separados del Ejército.

## CUADRO NUM. 1

## CLASIFICACION DE LOS SOCIOS AFILIADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1957

EMPLEO Y SITUACION	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL
Generales. Jefes y Oficiales en activo .....	4.737	24.108	470	29.315
Generales en Reserva, Jefes y Oficiales retirados .....	168	5.011	776	5.955
Suboficiales en activo .....	3.971	22.134	278	26.383
Suboficiales retirados .....	42	1.797	184	2.023
<b>Totales</b> .....	<b>8.918</b>	<b>53.050</b>	<b>1.708</b>	<b>63.676</b>
<i>Total en 31 de diciembre de 1956</i> .....				<b>63.615</b>

Altas durante el año ..... 710

Bajas:

*Por fallecimiento:*

Oficiales activo ..... 178

Oficiales retirados ..... 286

464

Suboficiales activo ..... 100

Suboficiales retirados ..... 54

154

*Por otros motivos* ..... 31

649

Aumentos ..... 61

*Resumen de socios en 31 de diciembre de 1957*

Activos .....	55.698	Disminuye .....	272
Retirados .....	7.978	Aumentan .....	333
<b>Total</b> .....	<b>63.676</b>	<i>Aumentan</i> .....	<b>61</b>

## CUADRO NUM. 2

## ESTADO DE ALTAS Y BAJAS OCURRIDAS DURANTE EL AÑO 1957 EN LOS PENSIONISTAS DE ESTA ASOCIACION

PENSIONISTAS	Existencias en 31-12-56	Altas 1957	Bajas 1957	Quedan en 31-12-57
Retirados 11 por 100 .....	218	710	16	912
Retirados 15 por 100 .....	1.291	25	41	1.275
Retirados 16,5 por 100 .....	5.614	77	323	5.368
Viudas .....	2.881	495	54	3.322
Huérfanos .....	117	33	9	141
Huérfanas .....	492	125	18	599
<b>Total</b> .....	<b>10.613</b>	<b>1.465</b>	<b>461</b>	<b>11.617</b>

EXISTENCIAS DE PENSIONISTAS DE LA ASOCIACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1957, CLASIFICADOS POR EDADES

Año de nacimiento	Edad	NUMERO DE CADA CLASE DE PENSIONISTAS						
		RETIRADOS			Vdas.	Hfnos.	Hfnas.	TOTAL
		11 %	15 %	16,5 %				
1954	3	—	—	—	—	1	2	3
1953	4	—	—	—	—	2	2	4
1952	5	—	—	—	—	3	2	5
1951	6	—	—	—	—	2	2	4
1950	7	—	—	—	—	4	1	5
1949	8	—	—	—	—	1	4	5
1948	9	—	—	—	—	2	6	8
1947	10	—	—	—	—	4	4	8
1946	11	—	—	—	—	7	8	15
1945	12	—	—	—	—	4	4	8
1944	13	—	—	—	—	5	4	9
1943	14	—	—	—	—	9	6	15
1942	15	—	—	—	—	6	11	17
1941	16	—	—	—	—	9	6	15
1940	17	—	—	—	—	13	6	19
1939	18	—	—	—	—	8	5	13
1938	19	—	—	—	—	10	3	13
1937	20	—	—	—	—	7	10	17
1936	21	—	—	—	—	11	8	19
1935	22	—	—	—	—	10	7	17
1934	23	—	—	—	—	10	6	16
1933	24	—	—	—	1	8	15	24
1932	25	—	—	—	—	—	12	12
1931	26	—	—	—	4	—	7	11
1930	27	—	—	—	1	—	15	16
1929	28	—	—	—	4	—	6	10
1928	29	—	—	—	6	—	12	18
1927	30	—	—	—	7	1	5	13
1926	31	—	—	—	13	—	9	22
1925	32	—	—	—	17	—	13	30
1924	33	—	—	—	27	—	9	36
1923	34	—	—	—	33	—	18	51
1922	35	—	—	—	32	—	12	44
1921	36	—	—	1	54	—	7	62
1920	37	—	—	—	57	—	10	67
1919	38	—	—	—	56	—	14	70
1918	39	—	—	—	69	—	17	86
1917	40	—	—	—	53	—	15	68
1916	41	—	—	—	74	1	20	95
1915	42	—	—	—	80	—	18	98
1914	43	—	—	2	70	2	15	89
1913	44	1	—	—	65	—	9	75
1912	45	—	—	—	59	—	18	77
1911	46	—	2	—	77	—	13	92
1910	47	—	—	—	56	—	12	68

Año de nacimiento	Edad	NUMERO DE CADA CLASE DE PENSIONISTAS							
		RETIRADOS			Vdas.	Hfnos.	Hfnas.	TOTAL	
		11 %	15 %	16,5 %					
1909	48	1	—	—	73	—	—	16	90
1908	49	1	1	—	60	—	—	17	79
1907	50	—	5	1	66	—	—	11	83
1906	51	103	3	22	54	—	—	18	300
1905	52	65	41	20	54	—	—	18	198
1904	53	3	100	19	72	—	—	15	209
1903	54	3	76	29	74	—	—	16	198
1902	55	1	5	98	80	—	—	13	197
1901	56	30	6	91	103	1	—	11	242
1900	57	12	7	91	89	—	—	11	210
1899	58	14	12	75	93	—	—	7	206
1898	59	5	25	83	93	—	—	5	211
1897	60	190	17	98	116	—	—	6	427
1896	61	149	103	121	81	—	—	2	461
1895	62	63	202	106	109	—	—	8	488
1894	63	42	256	101	86	—	—	1	486
1893	64	58	65	292	76	—	—	6	497
1892	65	92	89	324	101	—	—	2	608
1891	66	38	62	336	87	—	—	2	575
1890	67	16	77	400	89	—	—	1	583
1889	68	15	64	427	86	—	—	1	593
1888	69	9	23	422	73	—	—	3	535
1887	70	1	18	346	67	—	—	—	432
1886	71	—	11	357	42	—	—	—	410
1885	72	—	—	217	47	—	—	—	264
1884	73	—	—	186	63	—	—	—	249
1883	74	—	—	149	53	—	—	—	202
1882	75	—	—	127	31	—	—	—	158
1881	76	—	—	122	52	—	—	1	175
1880	77	—	—	93	42	—	—	—	135
1879	78	—	—	99	31	—	—	—	130
1878	79	—	—	66	27	—	—	—	93
1877	80	—	—	66	34	—	—	—	100
1876	81	—	—	52	23	—	—	—	75
1875	82	—	—	55	22	—	—	—	77
1874	83	—	—	56	11	—	—	—	67
1873	84	—	—	57	8	—	—	—	65
1872	85	—	—	35	10	—	—	—	45
1871	86	—	—	14	5	—	—	—	19
1870	87	—	—	18	3	—	—	—	21
1869	88	—	—	19	2	—	—	—	21
1868	89	—	—	9	4	—	—	—	13
1867	90	—	—	4	2	—	—	—	6
1866	91	—	—	2	—	—	—	—	2
1865	92	—	—	4	—	—	—	—	4
1864	93	—	—	2	—	—	—	—	4
1863	94	—	—	—	1	—	—	—	1
1861	96	—	—	2	—	—	—	—	2
1860	97	—	—	2	—	—	—	—	2
Totales		912	1.275	5.368	3.322	141	599	11.617	

92 / 25 de mayo de 1958 D. O. núm. 117

CUADRO NUM. 4

**AUXILIOS POR FALLECIMIENTOS CONCEDIDOS EN 1957, CLASIFICADOS POR ARMAS, EMPLEOS Y SITUACIONES**

Arma o Cuerpo	Núm.	Empleos	Núm.	Situaciones al fallecer	Núm.
Estado Mayor General...	5	Capitanes Generales...	1	Activo ...	204
Cuerpo de Estado Mayor...	5	Tenientes Generales...	1	1.ª Reserva (oficiales) ...	18
Infantería ...	277	Generales de División ...	3	Reserva Generales ...	17
Caballería ...	36	Generales de Brigada ...	21	Disponibles forzosos...	5
Artillería ...	70	Coroneles ...	72	Reemplazo voluntario ...	9
Ingenieros ...	22	Tenientes coroneles...	63	Agrup. Temporal Militar	4
Ingenieros Arm. y Const.	15	Comandantes ...	117	Retirados ...	335
Cuerpo Jurídico ...	3	Capitanes ...	90	Mutilados ...	20
Cuerpo Sanidad ...	21	Tenientes ...	75		
Cuerpo Intendencia...	25	Alféreces ...	13		
Cuerpo Intervención...	6	Brigadas ...	98		
Cuerpo Eclesiástico ...	1	Sargentos ...	55		
Cuerpo Farmacia...	6	Cabos ...	1		
Cuerpo Veterinaria ...	4				
Cuerpo Oficinas Mil. ...	34				
Cuerpo B. Obrera Topog.	4				
Cuerpo Musicos Mil. ...	19				
Cuerpo Especialistas...	9				
Cuerpo C. A. S. E. ...	36				
Cuerpo Legión ...	11				
Cuerpo Guardia S. E. Je- fe Estado ...	1				
<b>Totales</b> ...	<b>610</b>		<b>610</b>		<b>610</b>

CUADRO NUM 4 (Continuación.)

CLASIFICACION POR MESES DE CONCESION, IMPORTES DE LOS AUXILIOS, TANTO POR CIENTO DE COTIZACION, ESTADO CIVIL DE LOS CAUSANTES Y PARENTESCO DE LOS BENEFICIARIOS

M E S E S		IMPORTE DE LA CONCESION		TOTALES
Enero ...	58	Julio ...	36	De 22.000,00 ptas. ... 31
Febrero ...	6	Agosto ...	38	De 14.000,00 ptas. ... 419
Marzo ...	49	Septiembre ...	34	De 8.000,00 ptas. ... 156
Abril ...	61	Octubre ...	37	Diversos (1) ... 4
Mayo ...	60	Noviembre ...	56	<b>Total</b> ... 610
Junio ...	47	Diciembre ...	72	7.815.092,90 ptas.
<b>Total</b> ...	<b>610</b>			

Importe de las cuotas mensuales que abonaba

Tanto por ciento de cotización	Importe de las cuotas mensuales que abonaba
2,50 por 100 ...	314
3,25 por 100 ...	265
3,50 por 100 ...	29
4,25 por 100 ...	2
<b>Total</b> ...	<b>610</b>

**Total** ... 46.193,96 ptas.

Estado civil de los causantes	Años de fallecimiento	Parentesco de los beneficiarios
Solteros ...	34 1956 ...	107 Esposas ... 477
Casados ...	477 1957 ...	502 Hijos ... 83
Viudos ...	90	15 Padres ...
<b>Total</b> ...	<b>610</b>	23 Hermanos ...
		1 Sobrinos ...
		<b>Total</b> ... 610

(1) Son importes destinados al pago exclusivo de los gastos de última enfermedad y sepelio del causante, al no tener beneficiarios con derecho a percibir el importe íntegro de los Auxilios.

CUADRO NÚM. 5

**PAGAS DE TOCA (SEIS MENSUALIDADES) CONCEDIDAS DURANTE 1957, CLASIFICADAS POR MESES DE CONCESION, ARTICULO APLICADO Y PARENTESCO DE LOS BENEFICIARIOS**

Meses de concesión	Núm.	Importes de la concesión	Artículo aplicado			PARENTESCO DE LOS BENEFICIARIOS							Total
			12	25	26	Esp. <sup>a</sup>	Hijos	Pad.	Hero.	Sob.	Pri. <sup>o</sup>	H.º leg.	
Enero .....	8	109.730,44	—	6	2	2	3	—	2	—	1	—	8
Febrero .....	1	7.623,78	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Marzo .....	6	49.930,26	—	5	1	1	1	1	3	—	—	—	6
Abril .....	5	33.949,44	—	5	—	—	4	—	1	—	—	—	5
Mayo .....	6	74.914,64	2	4	—	2	—	—	3	1	—	—	6
Junio .....	2	41.022,48	—	2	—	—	1	—	1	—	—	—	2
Julio .....	3	36.078,78	—	3	—	—	1	—	2	—	—	—	3
Agosto .....	5	64.249,20	—	5	—	—	3	—	—	—	—	2	5
Septiembre .....	3	10.350,00	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	3
Octubre .....	5	76.048,98	—	5	—	—	2	—	2	—	—	1	5
Noviembre .....	2	39.257,46	—	1	1	1	1	—	—	—	—	—	2
Diciembre .....	2	43.087,50	—	1	1	1	—	—	1	—	—	—	2
<b>Totales...</b>	<b>48</b>	<b>586.242,96</b>	<b>2</b>	<b>41</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>48</b>

CUADRO NUM. 5 (continuación)

**PAGAS DE TOCA (SEIS MENSUALIDADES) CONCEDIDAS EN EL AÑO 1957, CLASIFICADAS POR ARMAS O CUERPOS, EMPLEOS Y SITUACIONES DE LOS CAUSANTES, TANTO POR CIENTO QUE COTIZABAN E IMPORTE DE LAS CUOTAS MENSUALES, ESTADO CIVIL Y AÑO DE FALLECIMIENTO**

ARMAS O CUERPOS	Núm.	EMPLEOS	Núm.	SITUACIONES	Núm.
Estado Mayor Gral. ....	1	Tenientes Generales...	1	Activo .....	7
Cuerpo de E. Mayor.	1	Generales de Brigada.	4	Reserva (Generales) ...	3
Infantería .....	19	Coroneles .....	11	Retirados .....	38
Caballería .....	5	Tenientes coroneles ...	7		
Artillería .....	5	Comandantes .....	9		
Ingenieros .....	2	Capitanes .....	6		
Intendencia .....	5	Tenientes .....	5		
C. Eclesiástico .....	3	Brigadas .....	3		
Farmacia .....	1	Sargentos .....	2		
Oficinas Militares ...	1				
Músicos Militares ...	1				
C. A. S. E. ....	2				
Legión .....	1				
Caballeros Mutilados.	2				
<b>Totales ...</b>	<b>48</b>		<b>48</b>		<b>48</b>

% de cotización

2,5 % ..... 35  
3,25 % ..... 12  
3,5 % ..... 1

48

Importe de las cuotas mensuales que abonaban

1.100,08 ptas.  
1.880,11 ptas.  
178,25 ptas.

3.158,44 ptas.

Estado civil de los causantes

Solteros ..... 13  
Casados ..... 7  
Viudos ..... 28

48

Año en que fallecieron

Año 1955 ..... 4  
Año 1956 ..... 13  
Año 1957 ..... 31

48

CUADRO NUM. 6

## PRESTAMOS HIPOTECARIOS PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDAS CONCEDIDOS DURANTE EL AÑO 1957

El capital disponible para estas atenciones no tiene asignada una cantidad fija, pues, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra de 22 de noviembre de 1955, se admitió para estos fines un aumento de cantidades prudenciales, siempre que con ello no se alterase el normal desenvolvimiento económico de esta Asociación.

El número de préstamos concedidos asciende a 32, con un importe total de 2.542.728 pesetas.

Del total de préstamos, 8 lo son a plazo de amortización de 20 años, 2 a 25 y 22 a 30 años.

La valoración técnica de las viviendas adquiridas con estos préstamos asciende a 3.930.410,80 ptas., cuyo 80 por 100 —garantía tomada por la Asociación al no conceder préstamos superiores a ese tanto por ciento de la valoración técnica— es de 3.184.328,64 pesetas, cantidad superior al capital prestado.

El pago de la amortización e intereses de estos préstamos se efectúa por anualidades de un importe total de 1.61.058,52 pesetas.

### CLASIFICACION DE LOS PRESTATARIOS

Por situaciones	Por empleos	Por Arma o Cuerpo
Activos ... .. 23	Generales de Brigada ... .. 1	Infantería ... .. 10
Retirados ... .. 7	Coroneles ... .. 4	Caballería ... .. 3
Agrup. Temporal Serv. Civiles. 1	Tenientes Coroneles ... .. 5	Artillería ... .. 9
1.ª Reserva ... .. 1	Comandantes ... .. 11	Ingenieros ... .. 2
<i>Total</i> ... .. 32	Capitanes ... .. 4	Intendencia ... .. 1
	Tenientes ... .. 2	Sanidad ... .. 2
	Alféreces ... .. 1	Oficinas Militares ... .. 2
	Brigadas ... .. 1	Músicos ... .. 1
	Sargentos ... .. 2	Especialistas ... .. 1
	Maestro Herrador ... .. 1	C. A. S. E. ... .. 1
	32	32

### CLASIFICACION DE LOS PRESTAMOS POR MESES DE CONCESION E IMPORTES CORRESPONDIENTES

M E S	N.º	Importe	M E S	N.º	Importe
Enero ... ..	1	60.800 ptas.	<i>Suma anterior</i> ... ..	22	1.706.728 ptas.
Febrero ... ..	9	889.216 »	Septiembre ... ..	1	58.800 »
Marzo ... ..	1	47.880 »	Octubre ... ..	5	317.200 »
Abril ... ..	2	128.012 »	Noviembre ... ..	4	460.000 »
Mayo ... ..	3	237.080 »	<i>Total</i> ... ..	32	2.542.728 ptas.
Junio ... ..	6	343.740 »			
<i>Suma y sigue</i> ... ..	22	1.706.728 ptas.			

### CLASIFICACION DE LOS PRESTAMOS POR SU IMPORTE

De 20.000 a 30.000 ... ..	3	<i>Suma anterior</i> ... ..	20
De 30.001 a 40.000 ... ..	2	De 90.001 a 100.000 ... ..	4
De 40.001 a 50.000 ... ..	3	De 110.001 a 120.000 ... ..	3
De 50.001 a 60.000 ... ..	3	De 130.001 a 140.000 ... ..	1
De 60.001 a 70.000 ... ..	5	De 140.001 a 150.000 ... ..	4
De 70.001 a 80.000 ... ..	4	<i>Total</i> ... ..	32
<i>Suma y sigue</i> ... ..	20		

CUADRO NUM. 7

**PREMIOS DE NUPCIALIDAD, NATALIDAD E IMPOSICIONES VOLUNTARIAS  
• EN DOTES Y PENSIONES DE RETIRO**

CONCEPTOS	NUMERO DE PREMIOS U OPERACIONES			I M P O R T E S		
	Oficiales	Suboficiales	TOTAL	Oficiales Pesetas	Suboficiales Pesetas	TOTAL Pesetas
<b>PREMIOS</b>						
Nupcialidad .....	786	552	1.338	2.358.000,—	1.435.200,—	3.793.200,—
Natalidad .....	1.046	512	1.558	523.000,—	153.600,—	676.600,—
<i>Total</i> .....	1.832	1.064	2.896	2.881.000,—	1.588.800,—	4.469.800,—
<b>IMPOSICIONES VOLUNTARIAS</b>						
<i>Dotes Infantiles Voluntarias</i> .....	5	—	5	6.500,—	—	6.500,—
<i>Imposiciones sucesivas</i> ... (efectuadas en las Pólizas Dotales ya abiertas)	863	426	1.289	117.834,25	39.430,25	157.264,50
<i>Pensiones de retiro voluntarias</i> ... (Imposiciones sucesivas en las Pólizas abiertas).	2	3	5	15.000,—	320,—	15.320,—
<i>Total</i> .....	870	429	1.299	139.334,25	39.750,25	179.084,50

## ESTADO COMPARATIVO DE LAS RESERVAS MATEMATICAS A CONSTITUIR POR LA ASOCIACION

CONCEPTOS (1)	En 31-12-56	En 31-12-57 -	Diferencias
<i>Pensión complementaria de retiro (11 por 100)</i>			
Número de pensionistas .....	218	912	694
Edad media .....	62 años	61 años	- 1 año
Pensión anual media .....	5.583,98 pts.	5.221,07 pts.	- 362,91 pts.
Reserva media .....	—	46.953,31 »	—
Reservas del grupo .....	—	43.695.334,03 »	43.695.334,03 »
<i>Pensión complementaria de retiro (15 por 100)</i>			
Número de pensionistas .....	1.291	1.275	- 16
Edad media .....	62 años	63 años	1 año
Pensión anual media .....	4.557,79 pts.	4.551,45 pts.	- 6,34 pts.
Reserva media .....	42.517,00 »	39.586,49 »	- 2.930,51 »
Reservas del grupo .....	54.889.450,30 »	51.502.833,57 »	- 3.386.616,73 »
<i>Viudedad (2)</i>			
Número de pensionistas .....	2.881	3.322	441
Edad media .....	63 años	64 años	- 1 año
Pensión anual media .....	4.711,51 pts.	4.957,10 pts.	245,59 pts.
Reserva media .....	48.621,49 »	49.090,92 »	469,43 »
Reservas del grupo .....	116.497.111,25 »	137.254.191,42 »	20.757.080,17 »
<i>Orfandad (varones)</i>			
Número de pensionistas .....	117	141	24
Edad media .....	22 años	21 años	- 1 año
Pensión anual media .....	1.434,36 pts.	1.554,49 pts.	120,13 pts.
Reserva media .....	10.141,85 »	9.923,23 »	- 218,62 »
Reservas del grupo .....	1.186.596,34 »	1.427.730,41 »	241.134,07 »
<i>Orfandad (hembras)</i>			
Número de pensionistas .....	492	599	107
Edad media .....	46 años	46 años	—
Pensión anual media .....	2.546,58 pts.	2.713,51 pts.	166,93 pts.
Reserva media .....	42.693,22 »	42.581,25 »	- 111,97 »
Reservas del grupo .....	21.005.068,32 »	26.026.707,08 »	5.021.638,76 »
<b>RESUMEN</b>			
Número de pensionistas .....	4.781	6.249	1.568
Reservas cargadas .....	193.578.226,21 pts.	259.906.796,56 pts.	66.328.570,35 pts.

*El incremento de reservas en el ejercicio de 1956 fué de:*

Pensión de retiro .....	15.175.112,66 ptas.
Viudedad .....	21.702.208,83 »
Orfandad varones .....	44.113,20 »
Orfandad hembras .....	3.218.015,34 »

*Total incremento .....* 40.139.450,03 ptas.

- (1) No se incluyen los pensionistas retirados del 16,5 por 100, ya que por ser grupo a extinguir no se les constituyen reservas. Los 5.363 que había en 31-12-57 tienen una edad media de 71 años y cobran una pensión media anual de 2.530,92 pesetas.
- (2) Las reservas de este grupo sólo se han calculado para 2.740 viudas de edad inferior a 70 años. A las 582 restantes no se les calcula reservas, tratándose este grupo por el sistema de reparto simple, al igual que los retirados del 16,5 por 100.

**BALANCE DE SITUACION A 31 DE MAYO DE 1958**

ACTIVO	GRADO DE LIQUIDEZ				TOTALES
	Disponible	Realizable a corto plazo	Realizable a largo plazo	Inmovilizado	
<b>TESORERIA</b>					34.526.803,45
<i>Central:</i>					
Caja ... ..	54.253,40				
Cuentas corrientes a la vista ... ..	12.759.505,03				
Cartillas de Ahorro ... ..	12.115.892,27				
<i>Provincial:</i>					
Juntas Delegadas ... ..		7.569.985,06			
Remesas de Fondos ... ..	2.027.173,69				
<b>INVERSIONES</b>					336.580.086,8
Valores Mobiliarios ... ..		109.279.953,00	192.514.544,25		
Inmuebles ... ..			22.413.893,54		
Préstamos financieros ... ..			5.029.788,78		
Préstamos hipotecarios ... ..			7.341.901,72		
<b>OTRO ACTIVO</b>					1.956.881,1
Mobiliario ... ..				639.145,91	
Gastos de instalación ... ..				387.948,15	
Fianzas en efectivo ... ..			175.589,27		
Anticipos al personal ... ..	4.117,55				
Caja Central Militar ... ..	30.574,92				
Ayuda a pasivos ... ..				592.010,34	
Partidas a formalizar ... ..	127.495,68				
<b>VALORES A COBRAR</b>					2.123.407,8
Cuotas pendientes de cobro ... ..		1.620.413,28			
Intereses de Cartillas de Ahorro ... ..		35.996,90			
Intereses de préstamos financieros ... ..		62.500,00			
Alquileres inmuebles ... ..		201.462,19	172.561,20		
Material invent. y no invent. ... ..		30.473,63			
	27.119.011,54	118.800.784,06	227.648.283,76	1.619.104,40	375.187.183,7
<i>Déficit resultante de la Cuenta de Liquidación técnica del Ejercicio</i> ... ..					24.009.663,8
<b>Suma el Activo</b> ... ..					399.196.847,5

VALORES NOMINALES	PARCIALES	TOTALES
<i>Depositarios de valores:</i>		330.726.500,00
En el Banco de Vizcaya ... ..	34.950.000,00	
En el Banco de Crédito Navarro ... ..	1.940.000,00	
En el Banco de España ... ..	100.000,00	
En el Banco Español de Crédito ... ..	61.820.000,00	
En el Banco Hispano-Americano ... ..	156.324.500,00	
En el Banco Hipotecario ... ..	9.847.500,00	
En la Banca López Quesada ... ..	17.141.000,00	
En el Bancó Mercantil e Industrial ... ..	12.663.500,00	
En el Banco de Santander ... ..	35.940.000,00	
	330.726.500,00	330.726.500,00

CERTIFICO: Que el presente Balance-Inventario es fiel reflejo de la situación económico-financiera de esta Asociación.

V.º B.º:  
El General Presidente de la Comisión Ejecutiva,  
**MANUEL JAEN**

Interviene:  
El Comandante Interventor,  
**JOSE CASTAÑEDA**

31 DE DICIEMBRE DE 1957

CUADRO NUM. 9

PASIVO	GRADO DE EXIGIBILIDAD			TOTALES
	Exigible a corto plazo	Exigible a largo plazo	No exigible	
<b>-OBLIGACIONES</b>				
A) Pagos pendientes:				857.885,15
Socorros por fallecimiento .....	88.569,24			
Gastos de Administración .....	49.983,27			
Gastos de Inmuebles .....	219.332,64			
B) Reservas técnicas:				269.201.513,27
Reservas Matemáticas:		259.906.796,56		
De viudedad .....	137.254.191,42			
De orfandad .....	27.454.437,49			
De retiro complementario .....	95.198.167,65			
Reservas para siniestros pendientes de liquidación.		1.496.600,07		
Reservas de seguridad .....		5.282.679,40		
Reservas para seguros voluntarios .....		2.515.437,24		
Dote infantil:				
a) Capital reservado .....	2.328.036,66			
b) Capital cedido .....	156.013,05			
Participaciones de retiro:				
a) Capital reservado .....	21.505,53			
b) Capital cedido .....	9.880,00			
C) Otro Pasivo:				520.955,76
Manza de inquilinos:		234.556,98		
En garantía de arrendamiento .....	212.056,98			
En garantía de contrato .....	22.500,00			
Cuentas corrientes prestatarias .....			286.398,78	
<b>Suma el Pasivo Técnico</b> .....	357.885,15	269.436.070,25	286.398,78	270.030.354,18
<b>-RESERVAS DE PREVISION</b>				129.116.492,84
Reservas para oscilación en la cuota .....			2.024.384,95	
Reservas para desviación en la siniestralidad .....			3.200.752,30	
Reservas para contingencias extr. de Presupuesto.			8.138.983,65	
Reservas de garantía .....			115.752.371,94	
<b>Suma el Pasivo</b> .....	357.885,15	269.436.070,25	129.402.891,62	399.196.847,02

## VALORES NOMINALES

valores en Depósito:	PARCIALES	TOTALES
Deuda del Estado .....	78.761.000,00	
Cédulas .....	38.365.000,00	
Valores extranjeros con garantía del Estado .....	360.500,00	
Corporaciones Públicas .....	38.766.000,00	
Valores Industriales .....	174.401.000,00	
Valores Industriales de renta variable .....	73.000,00	
	330.726.500,00	330.726.500,00

e conformidad con los datos registrados en los libros oficiales de la misma, en la fecha a que se contraen.

Madrid, 31 de diciembre de 1957.

El Jefe de la Sección,  
FERNANDO PUCHOL

## LIQUIDACION TÉCNICA

## ENTRADAS

## RESERVAS TÉCNICAS EN FIN DEL EJERCICIO ANTERIOR

		PESETAS	
			198.702.342
A)	Reservas para siniestros pendientes de liquidación .....	2.082.453,99	
a1)	Auxilios por defunción .....	1.054.000,00	
a2)	Pagas de toca .....	98.423,40	
a3)	Premios de nupcialidad .....	302.000,00	
a4)	Premios de Natalidad .....	87.500,00	
a5)	Pensiones .....	540.530,59	
	Viudedad .....	295.575,50	
	Orfandad .....	31.203,24	
	Retiro .....	273.751,85	
B)	Reservas matemáticas .....	189.706.661,69	
b1)	Viudedad .....	114.167.169,02	
b2)	Orfandad .....	21.747.831,37	
b3)	Retiro .....	53.791.661,30	
C)	Reservas de seguridad .....	5.282.679,40	
D)	Reservas para seguros voluntarios .....	1.630.547,26	
d1)	Dote infantil .....	1.614.733,10	
	A capital reservado .....	1.514.344,69	
	A capital cedido .....	100.388,41	
d2)	Pensiones de retiro .....	15.814,16	
	A capital reservado .....	15.814,16	
CUOTAS OBLIGATORIAS		82.559.543,61	82.559.543,61
De imposiciones voluntarias .....		858.584,50	858.584,50
a)	Dotes infantiles .....	848.114,50	
b)	Retiro voluntario .....	10.470,00	
RENTAS E INTERESES		16.329.406,80	16.329.406,80
a)	De Valores .....	13.906.352,62	
b)	De inmuebles .....	1.325.593,98	
c)	De préstamos financieros .....	272.604,91	
d)	De préstamos hipotecarios .....	225.254,39	
e)	De cuentas corrientes a la vista .....	287.123,06	
f)	De cartillas de ahorro .....	312.477,84	
OTROS INGRESOS		2.295.026,53	2.295.026,53
A)	Donativos extraordinarios .....	2.295.026,53	
a1)	15 por 100 obras .....	1.073.993,01	
a2)	12 por 100 Farmacias .....	599.315,47	
a3)	Otros donativos .....	621.718,05	
Déficit resultante del ejercicio .....			300.744.903,24
			24.009.663,24
			324.754.566,48

CERTIFICO: Que la presente Cuenta de Liquidación recoge fielmente los resultados técnicos obtenidos en cada una de

V.º B.º:

El General Presidente de la Comisión Ejecutiva,  
MANUEL JAEN

INTÉRVINE:

El Comandante Interventor,  
JOSE CASTAÑEDA

## EL EJERCICIO DE 1957

CUADRO NUM. 10

SALIDAS		PESETAS
RESERVAS TÉCNICAS EN FIN DEL EJERCICIO 1957		269.201.513,27
<i>Reservas para siniestros pendientes de liquidación</i> .....		1.496.600,07
a1) Auxilios por defunción .....	772.000,00	
a2) Pagas de toca .....	109.941,75	
a3) Premios de nupcialidad .....	14.200,00	
a4) Premios de natalidad .....	45.500,00	
a5) Pensiones .....	554.958,32	
Viudedad .....	247.853,00	
Orfandad .....	50.397,67	
Retiro .....	256.705,65	
<i>Reservas matemáticas</i> .....		259.906.796,56
b1) Viudedad .....	137.254.191,42	
b2) Orfandad .....	27.454.437,49	
b3) Retiro .....	95.198.167,65	
<i>Reservas de seguridad</i> .....		5.282.679,40
<i>Reservas para seguros voluntarios</i> .....		2.515.437,24
d1) Dotes infantiles .....	2.484.051,71	
A capital reservado .....	2.328.006,66	
A capital cedido .....	156.015,05	
d2) Pensiones de retiro de carácter voluntario .....	31.385,53	
A capital reservado .....	21.505,53	
A capital cedido .....	9.880,00	
<b>ACCIONES</b> .....		55.553.053,77
a) Auxilios por defunción .....	8.019.182,52	
b) Pagas de toca .....	541.880,90	
c) Pensiones de viudedad .....	17.024.922,80	
d) Pensiones de orfandad .....	1.988.213,98	
e) Pensiones de retiro .....	23.534.453,57	
f) Premios de nupcialidad .....	3.758.800,00	
g) Premios de natalidad .....	685.600,00	

is del libro Mayor oficial de esta Asociación, que, por su índole, deben revertir al presente estado.

Madrid, 31 de diciembre de 1957.

El Jefe de la Sección,

**FERNANDO PUCHOL**

INGRESOS TOTALES

AÑOS	Cuotas (puras)	Subvenciones periódicas para material	Ingresos extraordinarios	Producto de inversiones	TOTALES
1949	20,056.798,52	29.610,—	38.016.266,17	3.651.067,77	61.753.742,46
1950	19.959.726,84	30.597,—	18.110.670,31	4.806.288,25	42.907.282,40
1951	28.361.067,21	22.024,58	8.888.291,51	6.073.343,03	43.344.726,33
1952	30.302.393,03	39.474,75	1.271.986,31	8.150.961,94	39.764.816,03
1953	26.463.764,64	36.379,90	6.222.426,77	9.977.066,05	42.699.637,36
1954	89.596.460,05	36.222,90	3.321.764,04	10.885.635,68	58.840.083,27
1955	43.665.025,37	36.222,90	4.263.373,01	12.298.692,29	60.263.313,56
1956	68.661.227,18	42.212,38	13.136.378,07	12.630.072,47	94.469.890,10
1957	83.418.123,11	42.473,63	2.295.026,53	16.329.406,80	102.085.095,07
<i>Totales</i>	360.434.590,95	315.218,04	95.526.183,32	84.802.534,27	541.128.526,58

PAGOS POR TODOS LOS CONCEPTOS

AÑOS	Socorros por fallecimiento	Pensiones complementarias	Pagos de Toca	Pensiones de viudedad y orfandad	Liquidación de derechos	Premios de Nupcialidad	Premios de Natalidad	Gastos de Administración (1)	TOTALES
1949	3.828.035,33	—	55.164,78	311.169,82	1.462.426,31	—	—	485.918,74 (51,79)	6.142.734,93
1950	3.141.093,51	—	264.065,52	2.069.925,52	492.606,59	—	—	589.674,31 (64,67)	6.557.365,45
1951	4.464.772,35	—	163.027,37	4.047.015,35	10.723,96	—	—	1.212.743,35 (72,12)	9.896.287,38
1952	6.256.255,47	—	167.455,91	6.286.713,00	—	—	—	1.385.610,75 (75,42)	14.096.035,13
1953	7.900.015,07	7.257.060,54	268.326,92	8.482.626,09	—	—	—	2.000.715,11 (72,54)	25.908.743,73
1954	6.923.563,35	16.309.113,71	244.268,16	11.093.792,29	—	1.494.400,00	800,00	2.245.683,56 (74,55)	38.311.621,07
1955	7.101.141,64	18.838.831,69	354.826,53	13.329.326,43	—	2.999.200,00	780.400,00	2.135.545,04 (66,77)	45.539.871,33
1956	7.352.261,71	20.844.644,55	406.106,99	15.636.537,62	—	3.114.000,00	609.100,00	2.508.879,56 (78,50)	50.471.527,43
1957	8.019.182,52	23.534.453,57	541.880,90	19.013.136,78	—	3.758.800,00	685.600,00	2.570.890,25 (77,53)	58.123.944,02
<i>Totales</i>	54.986.340,95	86.784.104,06	2.465.123,08	80.270.839,90	1.965.761,86	11.366.400,00	2.075.900,00	15.135.660,67 (2)	255.050.130,52

(1) Los porcentajes comprendidos entre paréntesis representan los «gastos de personal» en relación con las cifras totales de los gastos administrativos.

(2) La cifra total consumida en Gastos de Administración en los nueve años (1949-1957) representa el 4,05 por 100 del total de cuotas brutas recaudadas en igual período de tiempo.

## RESERVAS TECNICAS Y DE PREVISION

DENOMINACION	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
<b>RESERVAS TECNICAS</b>							
1.—Matemáticas .....	39.590.575,46	65.515.493,14	84.606.743,32	118.626.911,41	153.438.776,18	193.578.226,21	259.906.796,56
2.—Para siniestros pendientes de liquidación .....	5.712.209,12	3.895.001,10	5.130.773,72	5.071.433,99	5.244.317,74	2.032.453,99	1.496.600,07
3.—De Seguridad .....	4.000.000,—	9.062.279,40	9.062.279,40	9.062.279,40	5.282.679,40	5.282.679,40	5.282.679,40
4.—Para Seguros voluntarios .....	—	—	—	211.983,94	881.053,54	1.630.547,26	2.515.437,24
<b>RESERVAS DE PREVISION</b>							
1.—Para oscilación en la cuota .....	500.000,—	652.273,32	792.293,23	1.001.596,87	1.228.095,27	1.587.535,52	2.024.384,95
2.—Para desviación en la siniestralidad .....	1.500.000,—	1.500.000,—	1.500.000,—	1.500.000,—	1.500.000,—	1.500.000,—	2.200.752,30
3.—Para fluctuación de valores y propiedades .....	2.238.437,48	1.992.420,53	4.036.152,29	3.525.028,70	5.678.459,66	(1)	(1)
4.—Para contingencias extraordinarias del Presupuesto .....	—	—	1.014.645,06	3.054.370,82	5.666.929,92	9.989.299,—	8.138.983,65
5.—De garantía .....	155.382.650,56	151.881.442,40	149.035.718,48	130.872.466,28	113.484.702,21	109.508.443,85	115.752.371,94
<i>Totales</i> .....	208.923.872,62	234.498.909,89	255.178.605,50	272.926.076,41	292.405.013,92	325.159.285,23	398.318.006,11
Total alcanzado por las Reservas, con exclusión de las de Garantía .....	53.541.222,06	82.617.467,49	106.142.887,02	142.053.610,13	178.920.311,71	215.650.841,38	282.565.634,17

(1) Esta Reserva fué absorbida por consecuencia del reajuste de la Cartera de Valores Mobiliarios practicada en fin de ejercicio.

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta urgente n.º 16/58

A las once horas del día 30 del corriente mes de mayo, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar, se reunirá esta Junta para adquirir por el sistema de subasta urgente el material que a continuación se detalla:

- 1.º Un armario archivo.
- 2.º Mesa para máquina.
- 3.º Fichero metálico.
- 4.º Veinticinco cajas fermentación.
- 5.º Cuatro carretillas plataforma para cajas.

- 6.º Una máquina amasadora
- 7.º Reparación horno.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precisa será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar (1.ª planta), todos los días laborables, de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 19 de mayo de 1958.

Núm. 2.137

P. 1-1

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MALAGA

Para adquisición por el sistema de subasta urgente de una máquina refinadora de masas, sistema automático, tipo «La Positiva núm. 2», montados sobre cojinetes de bolas los cilindros principales, de 40 milímetros, modelo 1957, con motor eléctrico acoplado de 3 H.-P. de fuerza, con destino al Depósito de Intendencia de esta plaza, se admiten ofertas dirigidas al Sr. Presidente de esta Junta, en sobre cerrado, hasta las doce horas del próximo día 10 de junio, en la Secretaría de la misma, donde podrán examinarse pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 20 de mayo de 1958.

Núm. 2.130

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

A las diez treinta horas del día 4 del próximo mes de junio se celebrará subasta urgente en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la compra de un gasificador productor de gas para el Almacén Regional de Intendencia, y

de tres calderines termo-sifones, un pulverizador «Marti» y reparación de una amasadora para la Panadería Militar de Burgos.

Los anuncios detallados (con las características del material a adquirir) pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta, de nueve treinta a trece treinta horas, todos los días laborables.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 21 de mayo de 1958.

Núm. 2.129

P. 1-1

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 15/58

El día 12 de junio de 1958, a las once horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta plaza para la venta por subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, del material inútil en poder de los Cuerpos de esta Región que a continuación se detalla:

Lote núm. 64. Situado en el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona. Compuesto de 497 kilogramos de alpargatas viejas y 579 kilogramos de botas viejas. Precio límite, 1.662 pesetas.

Lote núm. 77. Situado en Capitanía General de Barcelona. Compuesto de una máquina de coser alambre marca «Bremen». Precio límite, 5.400 pesetas.

Lote núm. 83. Situado en el Regimiento Cazadores de Montaña número 1, en Lérida. Compuesto de diversos efectos. Precio límite, 4.252,50 pesetas.

Lote núm. 92. Situado en el Parque Central de Ingenieros, Depósito de Barcelona (Sagrera). Compuesto de diversos efectos. Precio límite, 3.000 pesetas.

Lote núm. 93. Situado igual que el anterior. Compuesto de diversos efectos. Precio límite, 5.250 pesetas.

Lote núm. 95. Situado en el Regimiento de Artillería núm. 22, en Gerona. Compuesto de diversos efectos. Precio límite, 1.771,50 pesetas.

Lote núm. 99. Situado en el Regimiento de Montaña núm. 2, en Manresa. Compuesto de diversos efectos. Precio límite, 1.809,55 pesetas.

Situados en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Lote núm. 146. Compuesto de 18 bicicletas y tres ruedas y guardabarridos. Precio límite, 2.576 pesetas.

Lote núm. 147. Compuesto de siete carrillos. Precio límite, 7.450 pesetas.

Lote núm. 148. Compuesto de tres cocinas de campaña. Precio límite, 470 pesetas.

Lote núm. 149. Compuesto de una cocina de campaña. Precio límite, 4.725 pesetas.

Lote núm. 150. Compuesto de dos avantrenes. Precio límite, 3.500 pesetas.

Lote núm. 151. Compuesto de un remolque. Precio límite, 10.000 pesetas.

Lote núm. 152. Compuesto de dos coches diligencias. Precio límite, 1.500 pesetas.

Lote núm. 153. Compuesto de nueve carros. Precio límite, 17.000 pesetas.

Lote núm. 154. Compuesto de seis carros. Precio límite, 44.000 pesetas.

Lote núm. 155. Compuesto de cinco carros y una tartana. Precio límite, 25.150 pesetas.

Lote núm. 156. Compuesto de diversos efectos de hierro y tejido. Precio límite, 281 pesetas.

Lote núm. 157. Compuesto de diversos efectos de cuero. Precio límite, 6.250 pesetas.

Lote núm. 158. Compuesto de diversos efectos de cuero. Precio límite, 30.610 pesetas.

Lote núm. 159. Compuesto de diversos efectos de cuero. Precio límite, 4.200 pesetas.

Lote núm. 160. Compuesto de efectos varios. Precio límite, 1.150 pesetas.

Lote núm. 161. Compuesto de tres montajes y seis armones. Precio límite, 27.900 pesetas.

Todo el material relacionado puede ser examinado por las personas a quien interese todas las mañanas de los días laborables.

El detalle de los lotes y pliegos de bases se hallan a disposición de quien los solicite en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta) y en la 1.ª Región (Madrid).

Cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 17 de mayo de 1958.

Núm. 2.138

P. 1-1

## PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGION

Anuncio de subasta

El día 23 de junio próximo, a las nueve horas, se celebrará en el lo-

cal que ocupa este Centro. (Museo, 2, Valencia), y ante la Junta Reglamentaria, subasta para la adquisición de material sanitario a que se refiere el acta facultativa núm. 4 (1958) de este Establecimiento, cuyo conjunto asciende a 195.092 pesetas.

Durante media hora el Tribunal admitirá las proposiciones que se presenten, las cuales irán en sobres cerrados, y se abrirán al término de esta media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abierta la oferta, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el presidente a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquéllas, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta si conviene al Servicio de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones técnicas y los de económico-legales, así como el modelo de proposición están expuestos en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Los señores oferentes deberán enviar a este Parque con quince días de anticipación al fijado para la subasta, muestra de cada uno de los artículos o efectos que ofrezcan, a fin de cotejar la calidad y características de los mismos. Dichas muestras deberán llevar escrito, además del número de Nomenclátor y de la denominación oficial del artículo a que responden (la que figura en el pliego de condiciones técnicas), un lema, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido y que corresponde a su muestra.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con ..... (documento que presente o pasaporte de extranjería), en nombre ..... (propio ó como apoderado legal de la casa) ..... hace presente:

1. Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición del material sanitario a que se refiere el acta facultativa núm. 4

(1958) de este Establecimiento, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece el material que a continuación se relaciona, a los precios que también se indican:

(Al relacionar el material ofrecido se agrupará y ordenará éste precisamente con arreglo a los mismos grupos, subgrupos, apartados, número de Nomenclátor y orden en que figuran en el pliego de condiciones técnicas, poniéndolo, precisamente bajo los mismos epígrafes y subepígrafes de grupos y subgrupos y apartados, y número de Nomenclátor con que figura en el citado pliego. Tanto las cantidades de material ofrecido como los precios en pesetas se consignarán en letra y número.)

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de ..... en letra y número) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta) ....., que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a las muestras enviadas es .....

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Al pie: Sr. Presidente de la Junta de Subasta del Parque de Sanidad Militar de la 3.ª Región Militar.

NOTA.—Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego. (Ver condiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª del pliego de legales.

Valencia, 22 de mayo de 1958.

Núm. 2.145 P. 1—1

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL-JEFATURA DE TRANSMISIONES**

**Adquisiciones**

Para adquisición de emisores radiotelegráficos con destino a la Red de este Cuerpo por un total aproximado de un millón veintifréis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, se celebrará concurso con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico-legales que se puede retirar en la Jefatura de Transmisiones de este Centro Directivo, calle de Guzmán el Bueno, 122.

Se admiten ofertas hasta las 10,45 horas del día 16 de junio próximo

que se procederá a la apertura pública de los pliegos recibidos.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 21 de mayo de 1958.

Núm. 2.148 P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR DE VILLA SANJURJO. ADMINISTRACION**

Para atenciones de este Hospital se admiten ofertas hasta el día 20 de junio de 1958, de diverso material de ferretería en sobre dirigido al señor Presidente de la Junta Económica de este Establecimiento.

Condiciones y detalles en la Administración de este Hospital.

Villa Sanjurjo, 20 de mayo de 1958.

Núm. 2.147 P. 1—1

**OCTAVA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR**

**Subasta de ganado**

El próximo día 9 de junio a las once horas se procederá en este Cuartel a la venta en pública subasta de tres caballos, tres mulos y tres mulas de desecho.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 20 de mayo de 1958

Núm. 2.146 P. 1—1

**JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES DE SANTIAGO**

Admitense ofertas de artículos almacenable hasta doce horas día 4 junio próximo, para consumo Hospital Militar durante tercer trimestre presente año. Informes en Secretaría.

Santiago, 19 de mayo de 1958.

Núm. 2.143 P. 1—1

**JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CACERES**

**Anuncio de subasta de material inútil**

A las doce horas del día 24 de junio y en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en la plaza de Plasencia, tendrá lugar la venta en pública subasta por el sistema de pujas a la llana al alza, del material inútil perteneciente a dicho Cuerpo, cuyo pliego de condiciones

y precio límite, pueden examinarse en dicho Regimiento, donde se encuentran depositados.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 22 de mayo de 1958.

Núm. 2.144

P. 1-1

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 59

#### Subasta

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de material de materias primas y para embalaje, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 21 de junio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número .... con ..... (documento que presente o pasaporte de extranjería), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de la Casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en ..... de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en letra y número), al precio de ..... (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de ..... (en letra y número) pesetas ..... (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es ..... —

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

7.º Las ofertas se entregarán sumadas por el importe de los efectos que comprendan.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

Nota 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego.)

Madrid, 24 de mayo de 1958.

Núm. 2.142

P. 1-1

### FABRICA NACIONAL DE ARMAS DE LA CORUÑA

#### Subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición por este Establecimiento de los materiales que a continuación se indican:

Expediente núm. 1.—5.000 escalabornes de nogal para cajas, 8.000 escalabornes de nogal para guardamanos, 200 metros cúbicos de madera de pino del país, seca, en tablas de 2,50 metros de largo, de 18 a 22 centímetros de ancho. El 70 por 100 de tres centímetros de grueso y el 30 por 100 de dos centímetros de grueso.

Dicha subasta se celebrará en la Biblioteca de esta Fábrica, en Palavea, mediante la presentación de pliegos cerrados, ante el Tribunal reglamentario, a las once horas del día 20 del mes de junio.

Las relación de los materiales a adquirir, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Fábrica, y a quienes los deseen se les facilitará copia de los mismos en la Jefatura del Detall de este Centro.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número .... con ..... (documentos que presente o pasaporte de extranjería), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de la Casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio insertado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la adquisición de escalabornes de nogal para cajas y guardamanos y madera de pino del país.

2.º Que ofrece ..... (en letra y número), al precio de ..... (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une la carta de pago o el resguardo, importe de ..... (en letra y número) pesetas (se-

gún la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º Observaciones que considere hacer el proponente.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota 1. Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

Nota 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no se acompañen la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Nota 3.ª El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta, será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 22 de mayo de 1958.

Núm. 2.149

P. 1-1

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Expediente 58.260-2.ª

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de material con destino a la construcción de tiendas de Hospital, correspondiente al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

4.650 metros de satén azul, de 80 centímetros, al precio límite de 33,60 pesetas metro.

975 metros de loneta blanca, de 70 centímetros, al precio límite de 39,00 pesetas metro.

2.065 metros de cincha de cañamo, de 6 centímetros, al precio límite de 12,00 pesetas metro.

3.330 metros de cuerda de cañamo, de 12 milímetros, al precio límite de 10,50 pesetas metro.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 7 de junio de 1958.

El modelo de proposición y demás requisitos legales para tomar parte en esta segunda subasta fueron publicados en el DIARIO OFICIAL número 66, de fecha 21 de marzo de 1958, y en el «B. O. del Estado» núm. 63, de fecha 20 de marzo de 1958, los que en unión de los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran

a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central.

Las características técnicas del sa-tén azul han sido modificadas con el fin de facilitar su adquisición, es-tando a disposición del público di-

chas modificaciones todos los días laborables, desde las nueve a las tre-ce horas.

No es de aplicación para esta su-basta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrates por adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1953.

Núm. 2.141

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

#### VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo ... ..	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania» ... ..	10,05
«Campanias en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «An-tecedentes» ... ..	66,00
«Campanias en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón» ... ..	100,00
«Campanias en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a par-ticulares ... ..	172,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general» ... ..	427,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta II, Estados Unidos y Canadá», para milita-res, 540,00 pesetas, y para venta a particulares ... ..	641,33
«Cartografía de Ultramar», carpeta III, «Méjico», para militares, 627,83 pesetas, y para venta a particulares ... ..	747,47
«Cartografía de Ultramar», carpeta IV, «América Central», para militares, 552,82 pesetas, y para venta a particulares ... ..	656,15
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos ... ..	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos ... ..	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española»; 1808-1814, en tres tomos ... ..	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo ... ..	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III, «La vida social y política» ... ..	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I ... ..	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II ... ..	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares ... ..	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo ... ..	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I ... ..	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II ... ..	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campanias en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de «Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

### SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> .....	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> .....	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL .....	60,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL .....	120,00 pesetas.
A la <i>Colección Legislativa</i> .....	12,50 pesetas.	A la <i>Colección Legislativa</i> .....	25,00 pesetas.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

### EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	1,00 pesetas
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	1,50 pesetas
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas .....	2,00 pesetas

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos. la línea .....

6,00 pesetas

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias, de treinta, en Guinea y Poesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,70 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, a número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.